

Ciudad de México, 22 de febrero de 2021.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings.

*Inicio: 09:06 horas
Conclusión: 11:35 horas*

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muy buenos días integrantes de esta Comisión, siendo las 9 horas con 6 minutos de este día 22 de febrero de 2021, damos inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del año de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Están presentes los consejeros y la consejera Carla Humphrey, Jaime Rivera, José Roberto Ruiz Saldaña y el de la voz, nos acompañan también los representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.

En esta ocasión, además, de manera extraordinaria se encuentran con nosotros algunos de los integrantes del Comité del Conteo Rápido, del COTECORA, se encuentra con nosotros Adriana Ducoing, Claudia Ortiz, Carlos Erwin y Raúl Rueda, que acuden en representación del Comité de Conteo Rápido de los Procesos Electorales Federal y Locales, y que harán la presentación de su programa de trabajo.

Bienvenidas y bienvenidos.

Desde luego, se encuentra también con nosotros René Miranda Jaimes a quien saludo, que es como todos saben el Director del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión.

Ingeniero, le solicito por favor verifique la asistencia a esta sesión, recordando por favor las reglas para la conducción de la misma, que se trata de una sesión virtual. Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente. Muy buenos días tengan todas y todos.

También dejar constancia de la incorporación del Consejero Murayama a esta sesión, buenos días Consejero, y del doctor Alberto Alonso, también integrante del comité que nos acompaña el día de hoy.

Con la integración que mencionó el Presidente, contamos con el quórum necesario para poder sesionar en términos reglamentarios, en particular el artículo 19 del Reglamento que rige el desarrollo de las sesiones.

De manera muy breve, también recordarles que atentamente nos ayuden desactivando su micrófono, salvo que vayan a hacer uso de la voz, para no interferir en las intervenciones que estén transcurriendo.

Y recordarles que en la pantalla tenemos un cronometro para poder recordarles también el tiempo de intervención en cada una de las rondas de acuerdo al propio Reglamento. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, se da por instalada la sesión.

Antes de iniciar el desahogo de los puntos del orden del día, quiero hacer mención del lamentable hecho del fallecimiento del ingeniero Miguel Ángel Rojano, quien fue Director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, este fallecimiento se suma a otros que hemos sufrido en los últimos meses y lo lamentamos profundamente.

Por tal motivo, solicito a los presentes que guardemos un minuto de silencio, en memoria del ingeniero Miguel Ángel Rojano.

[SE GUARDA MINUTO DE SILENCIO]

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Descanse en paz el ingeniero Miguel Ángel Rojano, desde acá queremos hacer llegar un abrazo afectuoso y solidario acompañado de nuestro pésame, a su familia y compañeros.

Señor Secretario Técnico, le solicito continuar con el desahogo del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El punto a continuación, Presidente, es la aprobación del Orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Señoras y señores integrantes de este comité, se encuentra a su consideración el Orden del día de la sesión.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, le solicito ingeniero, ponga el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, voy a consultar, si lo autoriza Presidente, la aprobación del Orden del día y la consulta también para la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: [INAUDIBLE]

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Pregunto en primera instancia a la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. Buenos días a todos y a todas.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejera. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Es aprobado el Orden del día y la dispensa, señor... Creo que tiene apagado su micrófono, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, en efecto, perdón, gracias. Señor Secretario, por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 17 de diciembre.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Está a su consideración el acta. Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, señor Secretario, le solicito la ponga a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Pregunto si aprueban el acta, la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobada el Acta por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Le solicito, por favor, dé paso al siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de esta Comisión.

Informo, si me permite Presidente, que en el documento se consignan los 19 compromisos adquiridos durante el 2020, organizado por periodo de cada presidencia que tuvo lugar el año pasado.

Respecto al compromiso 15/2020, quiero señalar que esta sesión, en el punto 6 del orden del día, se trae a su consideración un

Proyecto de Acuerdo del Consejo General para modificar el Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, respecto de generar una lista nominal de electores con datos acotados, producto del análisis y discusión atendidos a partir de ese compromiso, dar atención al mismo.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Está a su consideración el Informe. Bien, se da por recibido y señor Secretario, le solicito por favor, desahogue el siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto contiene dos apartados:

El primero es la presentación del Programa de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021.

El segundo punto es la presentación de los Informes mensuales de actividades del COTECORA, diciembre 2020 y enero 2021, así como su aprobación para enviarlos, en su caso, al Consejo General.

Respecto del Programa de Trabajo, le comento que el 18 de diciembre del año pasado, las y los integrantes del COTECORA aprobaron de manera formal dicho documento, para dar cumplimiento a la normatividad y al compromiso de esta comisión, se presenta también en esta mesa.

En este programa se detallan las actividades relativas a la definición del diseño muestral, los criterios científicos, logísticos y operativos, la selección de la muestra, los simulacros y ejercicios que se llevarán a cabo en la elaboración de las estimaciones y la entrega de los resultados conforme a su programa de actividades y calendario de sesiones. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Y como saben, el comité está realizando los preparativos para el conteo rápido en la elección de las 300 diputaciones federales y de las 15 gubernaturas que se realizarán el próximo 6 de junio.

El Consejo General aprobó la creación de este comité como órgano técnico-científico, con la integración de Michelle Anzarut, Adriana Ducoing, Claudia Ortiz, María Teresa Ortiz, Patricia Romero, Alberto Alonso, Manuel Mendoza, Luis Enrique Nieto, Gabriel Núñez, Carlos Erwin Rodríguez y Raúl Rueda, todas ellas personas expertas en la materia con respaldo de las mejores casas de estudio del país y con una experiencia profesional amplia.

En esta ocasión algunos de ellos, ya mencioné anteriormente, se encuentran con nosotros, a quienes reiteramos la bienvenida y, desde luego, les ofrecemos el uso de la voz [FALLA DE TRANSMISIÓN], poner los aspectos de este programa de trabajo y actividades que consideren pertinentes. ¿Alguien del comité desea hacer uso de la voz?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Me pareció que Alberto Alonso levantó la mano.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, adelante, por favor.

Dr. Alberto Alonso y Coria, integrante del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021: Bueno, perdón. En el Plan de Trabajo que se presenta hay una relación de actividades que se van a ir realizando conforme vaya avanzando el [INAUDIBLE].

Primero, en las actividades [INAUDIBLE] las actividades son resumidas, esencialmente en una de las tablas que aparece el calendario de actividades, en donde se contempla tanto las sesiones que tendremos formales, existen también sesiones de índole informal para que vayamos construyendo lo que será el conteo rápido pero, por supuesto, en la etapa que en este momento nos encontramos es en el diseño muestral y los métodos de estimación; que eso es el cómo se van a calcular los conteos rápidos el día de la jornada.

Quiero comentar también que el comité se separó en varios grupos, de forma tal de poder abordar los distintos aspectos, cada grupo

tiene una cierta responsabilidad, y esa responsabilidad se enfoca justamente a los dos tipos de conteo rápido que se presentará [INAUDIBLE] en ésta próxima [INAUDIBLE], en el sentido, o elecciones, quizá debería decirlo, en el sentido que está el grupo, bueno, la estimación de la confirmación de la Cámara de Diputados y, por supuesto, de la estimación de resultados de las elecciones de gobernador que habrá en nuestro país.

Estamos justamente en el periodo de [FALLA DE TRANSMISIÓN], también se está trabajando en la atención de criterios logístico y operativos, que es muy importante porque se requiere de un gran apoyo por parte de la Dirección de Organización Electoral que, como ustedes saben, la Dirección de Organización Electoral es la que [FALLA DE TRANSMISIÓN] los CAE la información a través de los [INAUDIBLE], información de, que en cada una de las casillas que serán seleccionadas por la muestra, la definición de cuál es el tamaño de muestra, de cómo se hará, es justamente uno de los criterios que se están trabajando.

El protocolo de la extensión de la muestra, el cómo se va a desarrollar la extensión de la muestra [FALLA DE TRANSMISIÓN] también es uno de los temas que se estarán trabajando.

Otro de los aspectos que se han manejado y que se están trabajando, es que cómo se reunirá la información, porque no solamente [FALLA DE TRANSMISIÓN] sino además integrarla, y cómo se integrará la información para poder tener a la misma a tiempo y con la oportunidad necesaria para poder hacer las estimaciones.

Fundamentalmente, en el calendario de actividades, en donde se incluye una serie de actividades como pruebas de captura, se define también otra serie de actividades como respecto a simulacros para poder ir construyendo y que no tengamos ningún tipo, digo o que tengamos la mejor forma de operar el día de la jornada.

Fundamentalmente, la entrega de resultados [FALLA DE TRANSMISIÓN] que se está discutiendo, y eso es lo que conforma fundamentalmente el plan de trabajo que se presenta. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El micrófono, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Claudia Ortiz, por favor.

Mtra. Claudia Ortiz Guerrero, integrante del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, como comentó el doctor Alberto Alonso, hemos estado trabajando continuamente todo el grupo de asesores y colaboradores junto con el Servicio Profesional del INE.

Y no quiero abundar en lo que él comentó, pero también sí quiero dejar que el comité de asesores hemos solicitado también que tenemos que estar en contacto o vínculo con las entidades, y esto es muy importante porque, finalmente, el COTECORA no solamente depende, digamos, de la parte central en el INE, sino también de las entidades, y esto ha sido muy bien aceptado porque ya empezaremos a tener reuniones con las entidades, específicamente con las Juntas Locales del INE.

Y creo que también sería muy importante, después, crear el compromiso también con los OPL de las entidades donde va a haber el proceso para elección de gubernatura, porque, finalmente, el compromiso de obtener conteos rápidos tiene que ver con todos, involucra a todas las partes.

Entonces, es muy importante también este trabajo que se está haciendo en cuanto a que no solamente, digamos, en la parte, digamos, de los métodos cuantitativos, sino que también buscar este vínculo con las entidades.

Esto quería dejar, [INAUDIBLE], lo está trabajando también el Comité. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Bien. Bueno, no habiendo quien haga uso de la voz, concluimos esta presentación, agradeciendo.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Doctor Murayama, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, perdón, adelante, consejero, por favor.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Pues en primer lugar, me da mucho gusto saludarles, así sea virtualmente a todos los integrantes de este comité que pues va a cumplir un papel de enorme relevancia, yo les agradezco la disposición que una vez más tienen algunos ustedes con el INE, ya tienen experiencia y eso pues nos da, la verdad, bastante confianza, hace mucho que pues Raúl, Carlos, han trabajado, y bueno, Alberto no se diga con el Instituto, pero Adrián, a Claudia, de verdad, muchas gracias.

Hay un asunto que yo quiero comentar, que tiene que ver con el conteo rápido para la Cámara de Diputados, que quizá puede ser el más complejo, porque no solo se estima los 300 distritos de mayoría relativa, lo que se presentó, por ejemplo, en el 2015 fue una estimación de cómo quedarían las bancadas conformadas, entre un mínimo y un máximo por cada uno de los partidos que contendieron.

La verdad es que ese ejercicio fue muy bueno, también se hizo en 2003 para la Cámara de Diputados; en 2009 no hubo porque, pues, fue después de la polémica de 2006 y tengo la impresión de que los consejeros, en ese momento, se tomó la decisión de mejor no hacerlo, pero ya tenemos dos experiencias interesantes.

Siempre que hay elección presidencial, pues el conteo rápido es sobre la elección presidencial, que es la que más atención merece.

Pero hay un tema que hemos estado discutiendo, que es cómo se traducen los votos en escaños, no es un asunto menor el de la

sobrerrepresentación, porque si bien la Constitución dice que no puede haber una sobrerrepresentación mayor al 8%, las coaliciones han dado lugar a que eso pueda no respetarse, por coalición.

Les doy un ejemplo, la coalición Juntos Haremos Historia tuvo menos del 44% de los votos depositados en las urnas y tuvo el 62% de los diputados asignados, porque nosotros seguimos el convenio de coalición, entonces, como en el convenio de coalición se registra de qué partido será, a qué grupo parlamentario pertenecerá el legislador, pues aunque los triunfos, todos los triunfos de esa coalición que fueron 220, se explican, por MORENA, pues la gente salió a votar por MORENA, no así por el PES, que perdió su registro ese año y no tanto por el PT que fue el séptimo partido más votado, es decir, el menos votado de los que sobrevivieron, eso permitió que se les reconocieran a estos dos partidos 114 diputados de mayoría, sí de mayoría y entonces MORENA quedó solo con 106 y por ello recibió 85 diputados de lista.

Y eso es lo que dio lugar a la sobrerrepresentación, hay un debate entre los consejeros, de acuerdo al Reglamento de Elecciones a más tardar el 31 de marzo se tiene que definir cuál va a ser la fórmula de asignación de *pluris*, pero de esa fórmula va a depender cómo queda integrada la Cámara, yo espero que sea una fórmula que permita hacer valer la Constitución y que no tengamos esta distorsión de la representación.

Porque puede beneficiar a la otra coalición también, o sea, hay quien dice desinformadamente (*sic*), “¡Ah!, esto es contra MORENA!, no contra MORENA hubiera sido en 2018 si se hubiera aplicado retroactivamente, pero hoy que ya sabemos que hay ese problema, yo creo que hay que ajustarnos, pero esa es una discusión que no vamos a agotar aquí.

Pero simplemente yo quería poner sobre la mesa este tema tan delicado, que ustedes lo tengan en cuenta y yo les pediría que de ser posible pudieran hacer la prueba de qué habría pasado de haber habido un conteo rápido en el 18, con los datos que están, es decir que se haga una muestra de casillas, se tomen y qué les hubiera dado, qué les hubiera dado en el primer momento de acuerdo a como votó la gente y qué hubiera pasado luego con el criterio del

Consejo General, porque quizá el consejo, el criterio del Consejo General de no aplicar el límite de la sobrerrepresentación también a coaliciones, fue lo que permitió la sobrerrepresentación.

Pero yo no quisiera que saliéramos con un resultado de conteo rápido que luego vaya a ser muy diferente de lo que el INE vaya a, es decir, tenemos que estar en sintonía.

¿Cuál es la fórmula que hay que aplicar?, pues la que apruebe el Consejo General y eventualmente el Tribunal Electoral, por ahí de abril, pero ese asunto va a ser de capital importancia para saber cómo traducir.

Aquí el problema no está en contar los votos y en contarlos bien, eso se hace muy bien en México, el problema es la fórmula de asignación de RP y esa fórmula, si no se respeta la Constitución puede ser, podemos tener una distorsión mayúscula, ya pasó, fue del, casi del 16% en 2018, por los datos que les daba, en este momento y claro, esa sobrerrepresentación de una alternativa, de una coalición, implica necesariamente subrepresentar a otra, es decir, es como si la gente hubiera votado de manera distinta, como si 16% de la gente hubiera votado por unos partidos por los cuales en realidad no votó, ése es el trasfondo, ése es el impacto sobre la voluntad popular de la sobrerrepresentación y subrepresentación que siempre van de la mano.

Entonces no sé si más adelante podríamos tener alguna reunión de trabajo, a mí me gustaría compartir algunos textos que he escrito sobre esto y estudios que he hecho, simplemente para que ustedes tengan identificado el problema y se pueda encontrar una ruta, y que podamos saber cuál va a ser ese mecanismo de traducción de votos en escaños en el conteo rápido, que va a tener que ser el mismo que el Consejo General se dé para sí; es decir, ahí sí van a tener que, tenemos que esperar a que el Consejo se defina, e insisto, el plazo es el 31 de marzo, de acuerdo al Reglamento de Elecciones.

Por lo tanto, pues yo simplemente quería colocar éste como un asunto importante para su trabajo, algo que tienen que considerar, que les pido que estén muy atentos, y les ofrezco también, pues

toda la disposición para allegarles materiales sobre este tema y cuáles son las implicaciones, para que ustedes los analicen y tengan en cuenta que éste es un tema, ya saben que nuestra legislación es muy barroca, pero va a gravitar sobre el ejercicio que hagamos.

Era alertar este tema, muchísimas gracias de nuevo por su disposición de trabajo con el INE. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra el consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Únicamente quiero aprovechar para agradecer el trabajo que han venido desarrollando las y los integrantes del Comité.

Como se puede apreciar en el informe, pues ya son varias sesiones y varios aspectos del trabajo que han desarrollado; si bien es cierto, se presenta apenas el plan de trabajo, pues fue por cuestiones de agenda de la comisión o de sesiones, o se atravesó diciembre, etcétera, pero sí hay un gran trabajo ya desarrollado, creo que llevan un muy buen ritmo de trabajo las y los integrantes, y reiterar que como Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización, pues estoy a sus órdenes para contribuir en sus trabajos. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra la consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. También para agradecer, primero, por supuesto, la presencia de las y los integrantes del Comité, también la presentación que han hecho de este plan de trabajo, que como ya se señaló, pues se presentó el 13 de noviembre en la sesión de instalación de este comité.

También sabemos y agradecemos estas reuniones semanales que tienen para seguir afinando pues este plan y además todos los trabajos que tienen que desarrollar, y bueno, la importancia central del trabajo que tienen ustedes para la realización y definir todo el marco metodológico, el diseño muestral, etcétera, de estos 16 conteos rápidos, el de la Cámara de Diputados y Diputadas, y también el de las 15 gubernaturas que están en juego el próximo 6 de junio.

Así que solamente agradecer este trabajo y como no siempre están tampoco nuestras comisiones, agradecer también la presencia y la presentación del programa. Gracias, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Sí, adelante Carlos Rodríguez, por favor. Adelante.

Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela, integrante del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021: Sí, gracias. Nada más agradecer al Consejero Murayama, por alertarnos de ese asunto.

Estamos trabajando, de hecho, ya en los ejercicios para determinar el tamaño de muestra para la elección federal, hemos hecho ejercicios con las votaciones de 2012 y 2015, principalmente porque son votaciones en donde, para la Cámara de Diputados están muy peleadas, para el 2018 no lo hemos trabajado porque realmente hubo una diferencia muy grande, entonces, no, no habíamos considerado eso, pero con mucho gusto hacemos ese ejercicio y comparamos cuáles serían esos dos escenarios y pues los dejamos ahí como trabajos del Comité, ¿no?

Tenemos una reunión pendiente con la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que nos expliquen todas estas dudas que tenemos con respecto a la repartición por RP de los diputados, aunque hemos estado leyendo la Constitución, varios textos, varios manuales, pues siempre quedan dudas y queremos una reunión con ellos.

Pero esto que me menciona que va a haber a lo mejor un cambio para arreglar este problema de sobrerrepresentación o subrepresentación, pues gracias por eso, lo vamos a tomar muy en cuenta y vamos a hacer análisis al respecto, ¿no?, muchas gracias por ponernos al tanto acerca de eso.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, se tiene por presentado este programa de trabajo con el agradecimiento de esta comisión, recordemos que éste es el espacio institucional para, pues realizar el análisis de esto informes y de los avances que amablemente se nos reportan.

Bien, señor Secretario, por favor, sírvase a continuar con el punto a discusión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Presidente, veo que el doctor Alberto Alonso quería hacer uso de la palabra.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah perdón, no lo noté, adelante, doctor.

Dr. Alberto Alonso y Coria, integrante del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federales y Locales 2020-2021: Nada más para aprovechar, ya que están aquí los señores consejeros, permítenme tengo [INAUDIBLE] para recordar, insistir, motivar, no sé cuál sea la palabra, de que los resultados del conteo rápido dependen mucho del trabajo de una enorme cantidad de todos los CAE y de la parte de UNICOM.

Sí requerimos, por supuesto, hacer énfasis en que es a través de los CAE que nos allegamos de la información y que por tanto es, cualquier esfuerzo que ustedes en conjunto puedan hacer para promover, motivar, favorecer que esa información llegue a tiempo y oportunamente sería más que bienvenida por parte del comité. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Sí, si se me permite, justamente, nos acompaña como integrante de esta Comisión, el Consejero José Roberto Ruiz y él preside las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización, y que son las que están a cargo justamente de los CAE. Muchas gracias.

Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien, no siendo así señor Secretario, le pido continuar con el desahogo de este punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, la otra parte que compone el otro apartado de este punto del orden del día, Presidente, es, lo relativo a los informes de diciembre de 2020 y enero del año en curso, que tendrían que ser elevados para conocimiento del Consejo General, por lo que pues cabe en este momento la posibilidad de que alguien haga algún comentario o plantear una duda sobre los mismos y si no, proceder a su votación para estar en condiciones de elevar ambos informes al Consejo General la próxima sesión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien. Está a disposición el uso de la voz. Doctor Alonso, ¿me está pidiendo el uso de la palabra? Adelante, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Me parece que no, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, no es así, bien. Si no hay quien haga uso de la voz, entonces por favor, señor Secretario sírvase a someter a votación este informe para su posterior presentación al Consejo General.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, consulto en primer término a la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Muchas gracias. Se aprueban los dos informes por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, realice las gestiones necesarias para remitir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto los informes y el programa que acaban de ser presentados y aprobados en el caso de [INAUDIBLE] informes para que a su vez sean presentados en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro, el siguiente punto consiste en la descripción de forma y contenido de las Listas Nominales de Electores, para el Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.

Dicha presentación contiene los elementos que contendrán las listas nominales que serán utilizadas en la jornada electoral del próximo 6 de junio, en atención a las disposiciones legales y reglamentarias.

Entre los aspectos más notables destaca que son listas impresas que contienen 750 registros por cuadernillo, son impresas en papel seguridad y contienen diversos códigos para identificar plenamente el tipo de cuadernillo, así como microimpresiones y códigos de seguridad de tres capaz para evitar su falsificación. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Está a su consideración la presentación de la forma y contenido de las listas nominales.

Consejero Rivera, ¿pidió usted la palabra?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, gracias. Buenos días. Este punto, en este proyecto, la descripción mejor dicho, nos dan cuenta de cómo se organizan los nombres de los ciudadanos en las listas nominales, en cuántos por hoja y demás.

También se habla del papel seguridad con que se imprimen las listas, que es un elemento, pues adicional de seguridad que inclusive podría no ser necesario, pero bueno, en aras de la máxima certeza, se imprimen en papel seguridad.

La verdad es que las listas en sí mismas no podrían ser objeto de falsificación, simplemente están las listas que tienen los funcionarios de las Mesa Directiva de Casilla y la que tienen los Partidos Políticos, que deben ser iguales y que permiten cotejar las personas que votan.

Me parece la descripción que, me parece que está correcta, con altos niveles de exigencia para inyectar certeza, solamente que esta descripción, hay que decir, que podría, o bueno, que está condicionada y podría ser en el fondo modificada como se ha hecho anteriormente, si en el siguiente punto se cambian los datos que van en las listas, los datos de los ciudadanos que van en las listas.

Entonces, solo quiero advertir que esta descripción es tentativa en algunos aspectos de contenido de las listas, de los datos que van en las listas y cómo van estos, y que en el punto 6, pues hay una propuesta para modificarlos.

Entonces, esta descripción, pues de hecho queda condicionada a cómo se resuelve el siguiente punto. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero.

Antes de dar la palabra a Mariana De Lachica, que me ha solicitado, solo reiterar la invitación a los integrantes del COTECORA, para que si disponen del tiempo y del interés, nos acompañen en lo que resta de la sesión de esta comisión. Muchas gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Para referir dos temas con base en lo que ha comentado el Consejero Jaime Rivera en este punto.

En primer término, decir que en efecto, esta discusión respecto de la impresión en papel seguridad de los cuadernillos de la lista, no es una discusión nueva, es algo que ya se ha planteado previamente en algunos momentos y procesos electorales previos, respecto de la pertinencia de sí imprimir o no imprimir en papel seguridad los cuadernillos.

Y cabe decir que, en efecto, el costo y la diferencia de la impresión entre hacerlo en papel seguridad o no hacerlo en papel seguridad, pues es considerable, y al menos a esta representación en el tema

de la pertinencia de seguir utilizando el papel seguridad para la impresión de cuadernillos, entendemos no en este momento, porque el papel seguridad para los cuadernillos de este proceso electoral ya se adquirió, ya se van a imprimir de esta manera, pues en este proceso ya no cabría, pero sí queremos hacer también énfasis y para poder hacer la reflexión *a posteriori* de este proceso respecto de seguir teniendo que imprimir en este material los cuadernillos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, respecto de la manifestación que ha hecho el consejero, sobre el posible cambio en los elementos, en un acuerdo que se va a discutir en el siguiente punto del orden del día, sí hace énfasis en que el planteamiento que se hace en el siguiente punto del orden del día no es para los cuadernillos de lista nominal definitiva, que son los que en este momento estamos revisando en su integración, en su formato, sino que se abre una alternativa en el siguiente acuerdo para aquellos partidos políticos que decidan voluntariamente renunciar a la impresión de esos cuadernillos, a la impresión y a la entrega de esos cuadernillos, y se abre una alternativa distinta.

Nos parece que el acuerdo sí puede, que será discutido en el siguiente punto, puede reforzarse en esa parte, porque aunque sí lo dice en la página 12, en el considerando tercero, que es una alternativa distinta, y de hecho distingue entre listado nominal con fotografía definitivo y listado nominal versión acotada, sí podría quedar de una manera más clara que, y tal vez hacer en ese párrafo, en la página 12, una consideración más amplia al respecto, porque en realidad creo que los cuadernillos en versión definitiva con fotografía que están especificados en la ley y que se presentan en este punto, quedan a salvo en sus términos conforme a lo que establece la ley y el Reglamento de Elecciones hasta este momento.

Ésa era la precisión que quería realizar, Presidente. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señora representante.

A ver, el debate que se adelanta es el que corresponde plenamente al siguiente punto, sigue abierto el uso de la palabra con la sugerencia respetuosa, a quienes quieran participar, de que el debate sobre los alcances del acuerdo del siguiente punto del orden del día, lo tengamos después de concluir con esta presentación, esto que es un informe con la descripción de las listas nominales definitivas.

Bien, sigue abierto el uso de la palabra para quien así quiera hacerlo. Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, damos por recibida esta información. Y le solicito al señor Secretario, que proceda al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente.

El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Este proyecto se presenta a fin de dar cumplimiento a un compromiso de esta Comisión, con el objetivo de generar un mecanismo que maximice la protección de los datos personales de las y los ciudadanos que aparecen impresos en las listas nominales que se entregan a las representaciones partidistas en las casillas.

Como resultado de una serie de análisis y reuniones con oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos ante el Consejo General y de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, así, por supuesto, como con diversas áreas del Instituto, en particular la Unidad de Transparencia y Protección de Datos, se propuso la inclusión de un nuevo producto registral denominado Lista Nominal de Electores con Datos Acotados, en la que solo se incluyen los datos de nombre, primer apellido y la inicial del segundo apellido de cada ciudadano en la casilla, y se omiten otros datos como el segundo apellido completo, la fotografía y el número de emisión de la Credencial para Votar.

Dicha propuesta se presenta con el objetivo de que si se considera procedente, el Consejo General lo apruebe por tratarse de la emisión de un nuevo criterio general que se impondrá a los anexos del Reglamento de Elecciones para que la DERFE proceda a hacer las actividades de generación, impresión, distribución de estos listados de cara al Proceso Electoral 2021. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Este acuerdo, el acuerdo que se presenta es el resultado de meses de trabajo, desde antes de que los, todavía nuevos consejeros nos integráramos, desde luego es un esfuerzo más que significativo de la DERFE y con una participación muy intensa de los Partidos Políticos.

A lo largo de los meses que ya acumula este proceso de acuerdo, se consideraron distintas propuestas con mayor o mayor coincidencia con los partidos políticos y con la rigurosa vigilancia de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Me parece que la propuesta alcanzó el máximo punto de madurez que puede alcanzar, creo que por eso es pertinente someterla a la consideración de esta comisión, cosa que se hace en este momento.

Tiene la palabra, está a su disposición el uso de la voz en relación con esta propuesta. La representante del Partido Acción Nacional, Mariana De Lachica. Adelante.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer de manera amplia y reconocer a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, respecto de traer este proyecto de acuerdo en estos momentos, dado que, en efecto, fue un compromiso y una discusión que ya viene de muchos meses atrás. En primer lugar, hacer ese agradecimiento y reconocimiento.

Sabemos que los Partidos Políticos, sabemos que fue una discusión amplia e intensa, no solo entre los consejeros, sino con la Unidad de Transparencia.

Y sí nos gustaría recordar un poco el origen de este planteamiento para hacer una propuesta más de adición al proyecto de acuerdo, y es que el planteamiento original era que, se puso en la mesa por parte, si no mal recuerdo, del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña en su momento, la posibilidad de que los partidos renunciáramos a recibir los cuadernillos que han implicado pues, una problemática añeja respecto de la devolución, particularmente, y la protección de los datos personales que en ella se contiene.

Ello con la finalidad de que pudiera ver, además de evitar algunas problemáticas a las que nos enfrentamos los partidos políticos, un ahorro en la cantidad de material que se tiene que imprimir para los partidos políticos y que en algunos casos ni siquiera ya se recibe por parte de los partidos políticos, pues se renuncia a ella.

Entonces, esta problemática que se planteó en el origen, nos parece que permite que esta versión del listado nominal distinto, acotado, en sus datos personales que contienen los datos de los ciudadanos que pueden ejercer su derecho al voto en la casilla, pueda ser entregada no necesariamente de manera impresa, tal como se infiere de la redacción hasta el momento, del proyecto de acuerdo y del propio anexo, pareciera que este listado al que tendremos derecho los partidos que en su caso renuncien a la recepción del listado nominal con fotografía definitivo, que es el que se contiene para la Mesa Directiva de Casilla, podamos tenerlo en una versión no necesariamente impresa, sino electrónica.

Y en este planteamiento, lo que queremos proponer es que, tal como se nos entrega a los partidos políticos, la Lista Nominal para observaciones que estamos a punto de recibir, por cierto, en próxima fecha, que se entrega bajo un estricto protocolo de seguridad, de llaves y mediante la presencia de oficialía electoral, que da fe cómo estamos recibiendo estos formatos de manera electrónica, y también de las fechas en que debemos devolverlas, podría implementarse para este otro material, ello con la finalidad también, de darle sentido al planteamiento original que es la

renuncia a recibir los cuadernillos en su versión impresa y tener un ahorro respecto de esa impresión para el Instituto Nacional Electoral.

Ése es el primer planteamiento que haría esta representación, nos parece que en la historia de cómo se nos entregan estos datos, el Registro Federal de Electores tiene ya varias experiencias, y pues la solicitud sería ésa, que esta versión acotada de cuadernillo, sin fotografía y sin el apellido materno completo, pudiera ser entregado no necesariamente de manera impresa, sino de manera digital, a través de los protocolos que ya sigue el Registro para entregarnos la lista para observaciones. Ése es el primer tema que quisiéramos poner sobre la mesa.

Y el segundo, es una pregunta de procedimiento, porque no es ajena a esta representación, que las modificaciones a los anexos del Reglamento de Elecciones, no van al Consejo General, generalmente se acuerdan en comisiones y ello es suficiente para hacer las modificaciones que como en este caso se plantean.

Sin embargo, aquí se está poniendo un proyecto de acuerdo para el Consejo General y no es un acuerdo que toma la Comisión, y ahí, pues, es una duda sobre todo de procedimiento respecto de por qué este acuerdo en particular y esta modificación a un anexo sí tendría que ir al Consejo General.

Esa sería mi intervención, creo que el Consejero José Roberto quiere hacerme una pregunta, la cual aceptaría en su momento. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Consejero, ¿desea usted hacer una pregunta?

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Presidente y gracias señorita representante.

Fundamentalmente, si pudiera ampliar información, no tengo algún prejuicio sobre si sí o si no de su propuesta de contar con esa información en forma electrónica.

Mi pregunta sería, ¿cómo ustedes trabajarían con esa versión?, ¿qué les representaría, en términos prácticos, poder contar con la versión electrónica?

Entiendo que en algunos casos, pues sí se facilita la vida, pero ustedes cómo lo harían, porque de entrada entiendo que depende, más bien esa información se utiliza, pues ahora sí que casilla por casilla, después, ¿cómo la manejarían electrónicamente?, operativamente, ¿cómo lo estarían visualizando?, sería en suma mi pregunta.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Muchísimas gracias Consejero, por la pregunta.

Sí, le agradezco porque tiene que ver con el uso que se le da a esta información por parte de las representaciones partidistas, y ello sería a través de los instrumentos electrónicos que hoy por hoy ya utilizamos con nuestras representaciones; en lugar de tenerla impresa en papel en la casilla, pues la tendríamos en un instrumento electrónico, ya sea un teléfono, una tableta, que pudiera permitir a los representantes en la casilla ir simplemente señalando el tema del voto.

Ésa sería la manera de utilizarlo, y nos evitaría también la impresión de papel, no la querríamos en un medio electrónico para imprimirla, de ninguna manera, sería su uso a través también de estos insumos electrónicos, y la devolución se haría con base en los protocolos del Registro, que también nos señalan la imposibilidad de reproducir, de guardar en otros campos, en otros temas, ni poderla usar de manera posterior, haríamos la devolución y solamente la utilizaríamos de manera electrónica el día de la elección. Ésa sería la manera. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Yo también quisiera hacer una pregunta a la representante.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, adelante. ¿Acepta usted la pregunta?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Adelante, sí, claro que sí. Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias, buenos días. A ver, más allá del fondo de qué tan pertinente es que los partidos tengan un listado acotado, vamos a suponer que lo aprobamos, de qué manera se garantiza, si no va a ser impreso, digo, yo sé que la impresión corre el riesgo de alguna copia, pero nada se difunde más fácilmente hoy que lo que está en un dispositivo electrónico, es decir, un documento yo lo puedo enviar por *WhatsApp* o por cualquiera de estos, sin ninguna restricción.

De qué manera protegemos los datos, así sean acotados, porque son datos personales, es decir, si ustedes los van a distribuir al teléfono del representante, ¿cómo se protege que ese representante a la vez no lo mande?, es decir, no quisiera yo ver cadenas de *WhatsApp* con datos del listado electoral. Creo que podría ser un enorme riesgo para la credibilidad del INE, de los partidos.

Hemos visto cómo la gente está muy molesta ahora que se accedió a sus datos para lo de la vacunación. ¿No cree que sería un riesgo adicional y que en todo caso sería mejor, hasta que no se tenga algún dispositivo con todos los análisis de la protección de datos, que siga siendo el tanto impreso para tener menos riesgo, mayor control?

Gracias, me gustaría oír su reflexión, muy amable.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Muchas gracias, Consejero, también por la pregunta.

En realidad esta parte del tema electrónico, hoy por hoy la tenemos cuando recibimos la lista nominal para observaciones, no solo a nivel nacional las representaciones nacionales, sino está la posibilidad de que se reciba también las representaciones locales.

Y de hecho, hay una serie de líneas y de medidas que el propio registro nos recuerda, no es que nos las imponga, porque más bien ya están en la ley, ya está en toda la normatividad del Instituto, y bueno, es nuestra responsabilidad como partidos políticos.

En el caso particular de Acción Nacional, Consejero, nosotros estaríamos pensando en un sistema, en donde los datos no puedan ser bajados ni compartidos, sino solamente accesados a través de las representaciones en casilla, no sé si me explico.

O sea, pondríamos los datos para que no pudieran ser compartidos en un aplicativo o plataforma, en donde la representación de la casilla pudiera visualizar la información, pero no así, pues bajarla o reproducirla, que pues para efectos distintos a la casilla, la realidad es que tampoco tienen utilidad, no hay direcciones, no hay fotografías y no hay otros elementos que pudieran poner en riesgo a los ciudadanos. Ese sería el planteamiento. Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Si no hay más preguntas para la representante de Acción Nacional, cedo la palabra, tengo dos peticiones de uso de la palabra, primero del representante Rafael Estrada y posteriormente del Consejero Jaime Rivera. Adelante, por favor.

C. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA: Muchas gracias a todas y todos. Primero que nada, quisiera entender si este punto del Orden del día es propiamente una presentación de algún Partido Político representado en esta sesión, si es así, que fuese quien tenía que hacer la presentación, como lo fue hace unos

minutos el parafraseo del conteo rápido versus sobrerrepresentación, se repite ahora con listado nominal versión sintetizada versus costo operativo.

Yo quisiera dejar bien claro y confirmar, que para esta representación estamos firmes en que la posición que sostendríamos sería que el formato oficial con foto es la versión única que debe de imperar, que debe sostenerse.

Lo dije hace unos días en una sesión, ¿no?, si en caso de que una fuerza política decidiera, como un hecho, un acto opcional, que cada partido diga si quiere una versión acotada o una versión impresa, sería tanto como dar una hoja de ruta y estrategia política el día de la elección.

Efectivamente, puede haber meses de trabajo, pero también hay décadas de lucha, y nosotros sostendríamos que para el día de, el respaldo o el comentario que se hizo de un Consejero, de atender al día a día de la elección, a la casuística de la cada casilla, a la atención que se le da a esta estrategia de ser así, y respaldo también el comentario de otro de los Consejeros que habla de la velocidad que corre la información.

Entonces, estaríamos nosotros en esa tesitura. Agradezco el uso de la palabra.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Tiene el uso de la voz el Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias, gracias, Consejero Espadas.

A ver, empiezo por señalar que debemos, bueno, deberíamos discutir el proyecto que viene, así lo entiendo, al menos que haya, el proyecto tal como viene, al menos que haya una propuesta de cambio, que así lo entiendo por parte de la representante Mariana De Lachica, representante del PAN.

El proyecto tal como viene, pues indica que los listados acotados vendrán sin fotografía y que los partidos podrán, sin fotografía y sin nombre completo, y los partidos podrán optar por recibir la versión impresa completa o la versión impresa acotada, es decir, el proyecto plantea imprimir dos tipos de listados, listados diferentes.

Creo que debemos recordar la importancia que han tenido los listados nominales, estos cuadernos de listas nominales en la casilla, que lo tengan no solo los funcionarios de casilla, el Presidente, sino que lo tengan los partidos, que es una manera de dar plena certidumbre y elevar la capacidad de vigilancia por parte de los partidos de que voten solamente los ciudadanos que pertenecen a la sección, incluso a la casilla de la sección correspondiente, que sean plenamente identificados, que no haya posibilidad de alteración.

Hay que recordar que en un tiempo los listados, estos cuadernos de listados nominales no llevaban la fotografía, seguramente en parte por razones técnicas, pero se agregó la fotografía para inyectarle más certeza, es decir, no bastaba con que el Presidente pronunciara en voz alta el nombre del ciudadano que se acerca a votar y que los partidos pudieran verificar su listado, sino los representantes de partido pueden identificar a la persona que llega a votar pues con la fotografía también.

Y en aras de la máxima certeza, hasta para estos listados nominales, que son pues eso, lista de nombres con fotografía para identificar a las personas que votan, se acordó hace algunos años imprimir esos cuadernos en papel seguridad.

Eso ya no lo discuto, así está, y se han agregado muchas cosas a nuestros procedimientos electorales que no son estrictamente necesarios, y a veces que ni siquiera son muy racionales, pero están ahí, y en aras de la máxima certeza, en aras de que todos los partidos tengan confianza, incluso en aras de que los partidos cuando pierden tengan menos elementos para impugnar, salvo los que la ley les da expresamente, en aras de todo eso, tenemos estos listados tan rigurosos, tan exigentes, tan completos y tan confiables, y yo creo que eso no lo debemos de sacrificar.

Eliminar la fotografía significa eliminar un elemento muy importante de identificación y la autenticidad del ciudadano que vota; tener dos listados diferentes, uno el que tenga la mesa directiva de casilla y otro el que tenga representantes de partido, en sí mismo, en sí mismo, introduce incertidumbre. Es como si los partidos recibieran actas, copias de actas de casilla diferentes a las que se quedan para la mesa directiva de casilla.

Además de que imprimir dos tipos de listados, pues hablando de recursos también significa un gasto adicional, no es lo mismo echar a andar la imprenta una vez que dos veces porque serían impresiones diferentes.

Desde ese punto de vista me parece que no debemos sacrificar ninguna certeza que, mal que bien quizás a veces con excesos, pero eso se ha agregado a muchos de nuestros procedimientos, los representantes de partido han sido siempre los más celosos en que no se quite ningún elemento que pueda afectar la certeza y en este caso de algo tan fundamental como la identificación de los ciudadanos que votan, que tienen derecho a votar.

Y hay que decir que nombres incompletos como se propone pues permite, por ejemplo las homonimias, que son además comunes, es decir que, no se podría distinguir si está votando el padre o el hijo que tengan un nombre semejante y un apellido que podría coincidir en la inicial, pero que sea otra, y que no se sabría cuál de los dos está votando, en fin.

Son un conjunto de elementos, de certeza que se han, que están vigentes en los listados nominales y que se estarían afectando en aras de que, para qué, para proteger los datos personales, bueno, fíjense, se han quitado hasta, se han quitado una serie de datos hasta edad y sexo, ¿no?, pero datos personales, esto no exima a los partidos de la obligación de tratar con el debido cuidado la información que reciben, no los exime y ya, hay que decir que, quienes no cumplan con la devolución de listados nominales, se harán acreedores de una sanción, después de haber perdido algo de los elementos de certeza para verificar que voten solo los ciudadanos que tienen derecho a votar y exactamente en la casilla que les corresponde.

Me parece que no se gana mucho, ni siquiera los partidos van a ganar mucho sacrificando elementos de certeza y sí podemos perder certeza en la votación y cuando los listados nominales se envíen a los tribunales para impugnar una casilla, pues va a aparecer que hay listados nominales diferentes y eso algún partido podrá decir pues que eso no le da certeza, no sabe quienes votaron, porque a ellos les dieron un listado nominal que no es idéntico al del listado nominal que tienen los funcionarios de casilla.

Les digo, es como si las copias de actas de escrutinio y cómputo de la casilla o de la jornada electoral fuera diferentes para los funcionarios de casilla o para los, y para los representantes de partido, por esa razón me parece que no es pertinente este cambio que se quiere hacer nuevamente.

Esto, el año pasado se discutió ampliamente, se adoptaron unos criterios, y bueno, a petición de los partidos, esta comisión accedido a revisar todo esto, pero tal como se está proponiendo, me parece que va demasiado lejos y que sacrifica elementos de certeza. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero. La representante del Partido Acción Nacional, quiere hacerle una pregunta, ¿la acepta usted?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, con gusto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante Mariana.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejero.

En realidad la pregunta es respecto de este énfasis que usted hace sobre la certeza entre quienes representamos en la casilla y la lista nominal que se contiene en ella, no le parece que hay más falta de certeza a todos aquellos partidos que por cuestiones de procedimientos sancionadores previos, renuncian de manera

completa a la recepción del cuadernillo y la lista nominal, es decir, hay partidos en la mesa directiva de casilla que llegan a la mesa sin nada y no pueden hacer ni siquiera el cotejo, ni la comprobación de nada, porque solamente existe el cuadernillo de la mesa directiva y el representante no tiene otro mecanismo de comprobación ni de cotejo.

No le parece que esta otra versión que sí puede, que no es distinta más que en que no tiene fotografía y no tiene el apellido completo, pero el orden que se sigue, la cantidad de nombres que existen en esta lista acotada, es exactamente la misma, y le sirve al representante para cotejo.

¿No le parece que eso dota de un poco más de certeza y de posibilidad de defensa al representante, que de quien de plano no lo tiene de ninguna manera porque renuncia su partido a ello?

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: ¿Me permite?

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Sí, adelante señor Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Vigilar el desarrollo de la votación en la casilla y verificar en este caso particular la identidad de los ciudadanos que votan, es un derecho de los partidos y se ha dotado de los elementos para que lo puedan hacer, con plena eficacia y certeza.

Si un partido renuncia a ejercer ese derecho, es su voluntad, pero no porque algunos no quieran ejercer ese derecho de identificar a los ciudadanos que votan, se va a restar la certeza y eficacia a otros que quieren hacer.

Por lo demás, insisto, la obligación de resguardar los datos que reciban, en forma digital que así no viene en el proyecto o impreso, esa persiste independientemente de cómo vengan los datos. Tal como está, es una obligación de los partidos devolverlos.

Entonces, insisto, es un derecho que los partidos pueden ejercer y han sido muy acuciosos y muy celosos de que lo puedan ejercer con plena certeza.

Los partidos que deseen hacerlo, deben contar con los elementos y todos debemos contar con los elementos para garantizar que se trata de las mismas listas.

Solo si un partido no quiere ejercer ese derecho, pues será su voluntad. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero. Tiene la palabra, a ver, tengo apuntados en este orden al Consejero Ruiz Saldaña, al Consejero Murayama, al representante del PES y al representante del PRD. Si omití a alguien, por favor, recuérdemelo vía el chat. Tiene la palabra el Consejero Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente, nuevamente. Quiero señalar que acompañó en sus términos este proyecto de acuerdo, fundamentalmente porque me parece que se pone en la línea que ya lleva varios años, por cierto, el Instituto, y recuerdo particularmente los esfuerzos que hacía y las propuestas que formuló en su momento el Consejero Benito Nacif, para poder seguir cuidando datos personales en esta institución.

Yo creo que el que se pueda prescindir, ubico a dos: fotografía y completo el segundo apellido, pues sí es un paso más, sin demerito de la certeza, yo pienso que se está logrando un justo medio, un punto con utilidad y que vale mucho la pena en suma, apostarle por este nuevo modelo, porque incluso reiteraría o subrayaría más bien, es opcional para las representaciones partidistas, quien quiera el listado con la versión que conocemos, estaría en su derecho, como está en su derecho los partidos hoy por hoy, que han decidido cero cuadernillos y estarían en su derecho, si es que prosperara esta propuesta, pues tener una versión acotada.

Y por otra parte, mencionar o mencionaría que no acompañaría la propuesta que hizo la representante del Partido Acción Nacional, Mariana De Lachica, porque pienso que se requeriría mayor análisis

de una propuesta de esa naturaleza; es decir, no deja de ser sugerente el que se pueda ir transitando hacia la versión electrónica de esta información para su utilización en casillas, pero pienso que eso también tendría que ser resultado de un análisis exhaustivo, que ahorita en esta comisión yo creo que no tengo los elementos para tomar dicha decisión.

Incluso diría, respetuosamente a la representación del PAN, habría que ver, conocer su sistema que dicen que tendrían, incluso creo que se tendría que regular por el INE qué características tendrían que tener esos instrumentos electrónicos, con los que ellos bajarían esta información a sus representantes.

Entonces, sí creo que se requiere mayor análisis para una ruta de ese tipo que, reitero, es sugerente, yo creo que sí valdría la pena explorarla, pero no en estos momentos tomar esta decisión.

Por lo demás, no reiteraría puntos, Presidente, aquí dejaría mi intervención. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Muchas gracias. Yo, en primer lugar, quiero reconocer el trabajo que hizo la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Técnica, para buscar un modelo que pudiera pues acercar estos dos objetivos que a veces no es tan fácil conciliar: uno, el derecho a la representación y la protección de datos personales, por otro lado.

Sabemos que para los partidos es difícil el trabajo de recolección, de recuperar los cuadernillos, después de la jornada electoral, e incluso se han impuesto diversas sanciones por la no entrega.

Yo entiendo la dificultad operativa, creo también que no es una dificultad insalvable en la medida en que también se entrega una buena cantidad, hay que decirlo. Y hoy tenemos sobre la mesa una propuesta que busca disminuir la cantidad de datos personales en el cuadernillo o en una versión de cuadernillo, con lo cual

tendríamos como un cuadernillo con menos datos sensibles y, por tanto, con menor impacto en la consecuencia de no entregarlo, hasta ahí estamos claros.

Ahora, yo quiero ir al tema que me parece más importante, que no es el de la operación de los partidos, sino al de la utilidad del listado, ahora decía el señor representante de MORENA que esto es una conquista de la lucha electoral, el cuadernillo con foto para los partidos, sí es cierto, es decir, como hemos dicho una y otra vez, no hay elección confiable sin padrón confiable, y lo que se trató fue de dar a la gente la llave de acceso al ejercicio del sufragio efectivo, del voto libre y secreto, que es la credencial para votar, y la cerradura pues es el listado nominal; es decir, la credencial abre puerta que, y quien es el que está viendo que coincida, pues el presidente de casilla.

Ahora, los partidos tienen el derecho de revisar minuciosamente que vaya a votar quien se presenta, ¿y cuál es la manera de verificar que alguien está votando donde debe? Que esté en el listado y que sea la persona que porta la credencial, yo creo que si no hay foto, el partido lo que puede oír es un nombre pero no puede verificar que Juan Hernández, es, corresponde al Juan Hernández que lleva la credencial.

Entiendo que es una renuncia voluntaria a tener información más robusta, pero es una renuncia a ejercer un derecho por el que se luchó mucho tiempo y me preocupa que además no haya el pleno consenso entre los Partidos Políticos y lo peor que nos puede pasar en una elección que ya tiene muchas dificultades, sobre todo por la pandemia, es que podamos tener reclamos acerca de la plena transparencia y certeza.

A ver, el otro día en otra comisión se discutió el tema o grupo de trabajo de quitar datos innecesarios en el PREP, boletas sobrantes y demás, oigan ése asunto se viene madurando desde 2009, por lo menos, yo fui miembro del Comité del PREP de 2009 y 2012 y nuestras recomendaciones de la gente que estuvimos a cargo de esos comités fue, quítense los datos innecesarios, porque hacen más lenta la operación, incluso yo creo que puede ser un peligro para 2024 porque con la casilla única se hace mucho más lento el

conteo y puede ser que el PREP, imagínense en una elección cerrada, la verdad es que el PREP más lento de todos fue el de 2018, pero como la elección fue tan abierta pues no hubo ningún problema y salió el conteo rápido a las 11 y todo mundo se quedó tranquilo, pero en una elección cerrada un PREP muy lento puede ser peligroso, bueno ni aun así se accedió a que se retirarán algunos datos de los que se capturan en el PREP, que no son del todo necesarios.

Bueno, hoy en cambio estamos avanzando a quitar datos, el dato más importante que tienen, la herramienta, no el dato, la herramienta más importante que tienen los partidos para verificar la efectividad del sufragio, que es que la gente, poder verificar que cada ciudadana y cada ciudadano que llegue a votar es el que corresponde.

Híjole, desde ese punto de vista, no desde la operación de los partidos, de la legitimidad y credibilidad de la elección, a mí me parece que retirar eso puede tener consecuencias importantes, ya ahora oímos al representante de un partido, qué pasa si hay elecciones cerradas que no dudo que las haya, porque pues están en juego 21 mil cargos, hemos dicho y que se pueda decir que en algunas casillas no votaron, me dirán, bueno pero como los partidos lo aceptaron voluntariamente sí.

A ver, todo lo que se acepta, pero otra cosa es una vez que empiece el litigio electoral, todo mundo echa mano de lo que tenga para impugnar la elección y restarle credibilidad.

Yo sugiero que vayamos con pies de plomo, que seamos muy cuidadosos y que nos quedemos con este mecanismo a favor de los partidos políticos, de todos y por igual, que la representación y las herramientas para ejercer la representación en las casillas pues no sean a la carta, yo estoy dispuesto a seguir hablando, reflexionando sobre el tema de aquí al Consejo General, pero en principio me parece que es más lo que perdemos que lo que ganamos y por supuesto, ya de lo de la aplicación electrónica y que pueda andar circulando por ahí, pues tendría que ser algo probado, validado, por el INE, en fin.

Ya no voy más allá, pero incluso en solo en impreso no me convence y ése es el sentido de la votación que emitiré hoy para seguirlo reflexionando. Gracias, Uuc-kib.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejero. Tiene la palabra Ernesto Guerra, representante del PES, le sigue el señor Agustín Barrera, representante del PRD, posteriormente, la Consejera Carla Humphrey; y después el Consejero Uuc-kib Espadas. Adelante, señor representante del PES.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente de la comisión. Buen día a todas y a todos. A ver, primero que nada creo que el derecho está a salvo, tampoco hay que tirarnos como al suelo de estas cuestiones.

No se está poniendo en duda, creo que es una alternativa nada más que se está discutiendo, es un derecho que los partidos hemos optado o no por tener el listado nominal completo, eso tampoco depende de la autoridad electoral. Es decir, la ley lo permite, lo tenemos, y somos los partidos que decidimos o no hacer uso de este listado nominal impreso, como lo hemos hecho algunos partidos ya.

Y la otra es, justamente, abrir una alternativa, una posibilidad, justamente, acotada para tener esta posibilidad, y cuidar sobre todo lo que se ha generado durante tanto tiempo, esta parte donde algunos partidos y eso ya es un tema probado que han hecho mal uso de este listado nominal, justamente.

Entonces, aquí hay dos brechas que están en coalición, me parece, y hay que tenerlo con calma, y hay que valorarlo en su justa dimensión, tampoco es una posibilidad a la carta, ni tampoco es porque sea una conquista, no hay que equivocarse de esto tampoco.

Me parece que siempre los extremos son malos en cualquiera de las cosas, y eso no es así, tampoco se está poniendo en riesgo nada, simplemente se están discutiendo alternativas, posibilidades,

es algo que se ha discutido no ahorita, también viene gestionándose de hace tiempo atrás para esta posibilidad, justamente, de que los partidos verifiquemos concretamente.

Pero están ahí, y es un derecho, y esto nos parece hoy grato y sensato esta posibilidad, sí tendríamos que analizar un poco lo que propone la representante del PAN, nosotros sí seríamos por esta posibilidad impresa, porque permite una serie de cosas más. Pero es una alternativa, hay que discutirla, hay que seguir comentándolo, tampoco hay que estar cerrados a esta posibilidad, me parece que está brindado de certeza con los candados esta alternativa que hoy nos trae la Comisión, justamente, nos permitirá a los partidos políticos analizarlo y seguir verificando.

Yo creo que no pasa nada, tampoco para aquellas voces que normalmente suelen meter temas y temas, parece que hay una férrea obsesión, justamente, por otros temas que pareciera que les siguen doliendo.

Pero nos parece interesante, hay que discutirlo de aquí al Consejo General, esto tendrá que pasar, hay que verificarlo, hoy es un buen saque, no nos hemos cerrado a esta posibilidad, y hemos comentado los análisis respectivos, justamente nuestra postura como Partido Político. Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todas las consejeros, consejeros, a representantes en esta sesión.

Yo he escuchado con atención las expresiones que han vertido durante el rato que ha durado la exposición, primero quisiera decir que, ciertamente y con mucho beneplácito, recibimos la propuesta que hoy sube a la Comisión el ciudadano Presidente.

A mí me queda claro que deriva de una discusión, ciertamente, ya lo dijeron, de años, no es un tema novedoso.

Y como también hace rato lo señalaba uno de los consejeros, exactamente deriva de la posibilidad que ha quedado derivado de los procesos administrativos que se han iniciado, por la falta de devolución del 100 por ciento de los cuadernillos.

Y para ello, me gustaría incluso precisar que en promedio todas las representaciones oscilamos más menos en el 70% de la devolución de dichos cuadernillos. Y eso es lo que en comisiones y en otros foros, ha traído como consecuencia la disposición que hoy se genera en esta mesa.

Yo al respecto sí quiero expresar que desde nuestra perspectiva, finalmente lo que se está planteando no es la limitación de ningún derecho, me parece que lo que se ha avanzado en la materia ha sido bienvenido y sin duda nos ha generado de certeza en los diversos procesos que ya hemos vivido.

Sin embargo, lo que hoy se está planteando no es otra cosa más que una alternativa derivada de las diferentes posiciones que se han generado y discusiones que se han generado en el pasado, es una alternativa que nos ofrecen, adicional a lo que ya teníamos; es decir, ni se limita la entrega del cuadernillo, si así lo decidiere tomar el partido político, ni se limita la entrega de ningún dato que ya se contenía en dichos documentos.

De hecho, si revisamos los contenidos del cuadernillo que hoy nos entregan, evidentemente tiene una variación sustancial de los cuadernillos que nos eran entregados todavía en 2015. Es decir, en el avance del tiempo y considerando, evidentemente, el tema de la sensibilidad de los datos, se han venido disminuyendo.

Ahora bien, adicional a lo que ya dijeron que es omitir la fotografía, el segundo apellido donde solo se plasma la primera letra, también se está omitiendo la clave de elector, no se ha dicho, pero también es un elemento sustancial que en el caso de ser entregado vía digital como ya lo mencionaba una representación, pues evidentemente es un dato adicional.

Pero yo la verdad es que sí creo que no se está limitando absolutamente de nada, incluso sostengo que el poder tener una posesión de esta naturaleza, con esta alternativa, sin que se piense que es un tema a la carta, perdón, podría darnos una posibilidad de explorar cómo pudiera en esta elección funcionar en esas condiciones, quien decidiera utilizar este instrumento en esas condiciones, porque también está claro que no estamos hablando de un tema de aplicación general, sino simplemente lo que nos están planteando es una alternativa que yo reitero, la recibo con beneplácito, porque evidentemente señala o nos marca que las discusiones que se generaron, incluso yo recuerdo dos, tres, sesiones anteriores a esta comisión, donde se generaron incluso molestias, las representaciones no acudimos a una sesión, precisamente fue por este tema.

Yo digo, si hoy nos traen una alternativa de esta naturaleza, nosotros la acompañamos, está claro que no hay consenso en la presentación, sin embargo, yo sí les pediría a las representaciones, consejeros, que finalmente lo viéramos de esa manera. Solamente es una alternativa que se está planteando, advirtamos cómo funciona, si es factible, si no es factible, si es funcional, si no es funcional, si resta o mina a la certeza del proceso electoral, o si igual nos funciona.

Finalmente recordemos que en derecho, si una materia ha evolucionado y seguirá evolucionando de manera muy rápida, pues es el derecho electoral.

Yo, mi posición al respecto es, yo acompaño en sus términos la propuesta como se está haciendo y esperarí que lo viéramos, solamente como una alternativa y no como algo que pretende restar certeza o restarnos instrumentos o herramientas para poder darle certeza al proceso electoral. Es cuanto, Consejero. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante. Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. Pues he estado oyendo la discusión, revisé por supuesto, el proyecto de acuerdo, y la verdad es que, ya me han oído en otras ocasiones, yo creo que hay que empezar a repensar muchas de las cosas de los procesos electorales, muchos de los temas de los procesos electorales, que incluyen pues obviamente, temas que implican pues que los datos personales de la ciudadanía no estén fuera por todos lados, que hemos tenido ya problemas con mal uso del listado nominal de electores, por supuesto también en abatir los costos de las elecciones.

Y pues creo que éste es uno de estos temas, en que para protección de las y los ciudadanos, se está poniendo como opción, además solicitar a todos los partidos políticos, no salió, digamos, de la nada, en un análisis con distintas áreas institucionales, con obviamente el área de transparencia.

Y yo creo que dar otra opción para que los partidos tengan un punto intermedio entre tengo todo el listado o mejor no lo pido, para no hacerme responsable, tengo algo intermedio que me permite seguir vigilando y observando la elección, me parece adecuado.

Yo la verdad es que no le veo el tema de que estamos violentando, por decirlo de algún modo, la certeza en las elecciones.

Y creo que como ya se ha dicho, pues hay partidos que para no incurrir en una sanción o en no cumplir con su obligación de regresar estos cuadernillos, han optado ni siquiera por pedirlos.

Entonces, a mí me gustaría aquí pues decir que acompaño en sus términos el acuerdo, que me parece adecuado, me parece que cada partido podrá solicitar el listado completo, nada o esta versión digamos intermedia.

Y yo creo que es adecuado estudiar distintas opciones para avanzar, para hacer menos complejos todos nuestros procesos electorales y todas las etapas que tenemos que seguir, sin que esto merme la certeza en nuestros procesos electorales.

Estaría también de acuerdo en analizar la opción que pone el PAN, de hacerlo con vía digital, pero creo que sí tenemos que analizar cuál sería el sistema, cuál sería la forma, qué garantías nos da a todos los partidos y obviamente el sistema electoral en su conjunto que no se puede reproducir, imprimir, que no se van a estar mandando, digamos, por correos electrónicos o descargando, en fin.

Quizá que cada observador o representante de partido, tuviera un código para acceder a las mesas en las que estaría haciendo su labor, digamos, de vigilancia y de representación de partido, en fin.

Pero yo no soy técnica en eso, creo que sí hay que tener más cuidado para analizar este tema, no lo cierro, yo creo que hay que hacer uso de la tecnología, creo que hay que acercarla a las y los partidos, a la ciudadanía y garantizarles, además, la certeza en los procesos electorales.

No lo cierro, creo que hay que analizarlo, me parece una buena propuesta, y me parece que hay que detonar, igual, estos trabajos para ver cuándo se pudiera hacer, cómo se pudiera hacer, cuáles son las medidas que tenemos que tomar para poder hacerlo.

Así que, pues solamente manifestar que voy a votar a favor de este proyecto de acuerdo. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Bueno, me apunté yo para hacer uso de la palabra en este momento.

A ver, hay varias cosas que es necesario dejar muy claro en términos de esta propuesta, es decir, nadie está proponiendo y desde luego sería inaceptable, un cambio o una limitación a la lista nominal que se va a encontrar en manos del Presidente de la casilla, justo de la que se hablaba en el punto anterior.

Esa lista se mantendrá con todos los datos y las limitaciones que ya tiene al día de hoy, porque también es una lista que ha ido sufriendo acotamiento en la información.

En la época en que las listas se entregaban y no se devolvían, estoy hablando de 1988, las listas, yo por ahí tengo todavía alguna, las listas traían absolutamente todos los datos del padrón, incluyendo la dirección y, desde luego, la clave de elector, cosa que hoy permitiría la falsificación de identidad y otras cosas, que ya no se puede, ni siquiera, en la edición completa de la lista.

El otro punto es, que esta lista acotada, esta edición B, digamos, sería una edición estrictamente optativa para los partidos, pero no nada más sería optativa sino que tendrían que anunciar previamente qué es la que quieren, es decir, el Instituto no va a imprimir dos millones de cada juego de listas para a la hora de la hora el partido decida de una en una cuál quiere y cuál no, el partido tendría que manifestar previa y oportunamente qué versión va a querer.

Esto significa que el partido que desee la versión completa, por llamarla de alguna manera, la réplica idéntica de la que va a tener el presidente de la mesa directiva de casilla, la podrá tener sin necesidad de hacer absolutamente nada, los que tendrán que hacer manifestar su voluntad, serán los que no quieran la lista completa.

El otro punto que hay que dejar perfectamente claro, es que del uso del cuadernillo en lugar de la lista completa, no deriva ninguna consecuencia jurídica, no es utilizable para que un partido objete el resultado obtenido de la casilla, a ver, ni cuando las listas traían todos los datos, la lista que tenía el representante y marcaba quién votó, quién no votó, esa lista nunca ha tenido y no tiene hoy ninguna validez jurídica, un partido no puede reclamar, exhibiendo su propia lista, que hubo gente que no votó entregándola el Tribunal, no es admisible. La documental pública única que existe en ese sentido, es la lista que tiene el Presidente de la casilla.

Los representantes de los partidos pueden utilizar la lista completa, podrían utilizar la lista acotada o, como de hecho ocurre, podrían no utilizar ninguna lista, o incluso no registrar representante en una casilla, sin después poder de esto generar ninguna duda jurídica sobre el resultado, ni generarse ningún tipo de derecho adicional a los que ya tienen, ni generar ningún tipo de prueba para acreditar ninguna supuesta irregularidad en la casilla.

Adicionalmente, tratándose de hechos consentidos que son de explorada jurisprudencia en materia de las impugnaciones electorales, ningún partido que acudiera con las listas acotadas, tendría el derecho de reclamar después nada que resultara de la ausencia de la fotografía o de la ausencia del segundo apellido, es una decisión estrictamente discrecional, sería una decisión discrecional del partido y sería, en consecuencia, una renuncia de derechos, uno no puede después reclamar que se suprimieron derechos cuando uno los renuncia expresamente.

Pero mi último argumento, a ver, yo creo que estos argumentos y facilitarle a los partidos esto ya sería suficiente.

Pero mi último argumento es, ¿qué es mejor para los ciudadanos que se encuentran registrados en el padrón?, yo ciudadano, ¿qué cuadernillo prefiero que se pierda, el cuadernillo que trae mi fotografía y dos apellidos o el cuadernillo que no trae mi fotografía y solo trae la inicial de mi apellido? Bueno, en mi caso es un poco complicado, verdad, pero en el caso de la gente con nombres más normales es mucho más difícil de localizar de manera aislada en el padrón.

Es decir, el principal riesgo, vamos a hablar en plata, que es que el Padrón Electoral se utilice para falsificar afiliaciones a los partidos, se rompe notablemente este riesgo que sufren los ciudadanos, y por eso aplicamos multas a cada rato con motivo de ello, se rompe al desaparecer el segundo apellido de las listas, se volvería una afiliación imperfecta, la fotografía misma da mucha información en relación con las personas, en casi todos los casos nos dice su sexo, con frecuencia podemos tener un acercamiento a su edad, en fin, y también se suprime.

Y ése sería, con ese argumento cerraría yo, hagámonos cargo del hecho de que los cuadernillos se van a perder, se van a perder.

El valor inhibitorio de las multas, el peso inhibitorio de las multas ha alcanzado su límite, es decir, incrementando multas no vamos a obtener una mayor devolución de cuadernillos, las multas ya hicieron lo que podían hacer, y se ha demostrado que las multas

son un instrumento imperfecto para proteger los datos de los ciudadanos.

En ese sentido, tenemos la opción de decidir qué cuadernillos le conviene más a la ciudadanía que se pierdan, de los que sí se van a perder, del más del 20 por ciento de cuadernillos que se van a perder porque las condiciones logísticas para entregarlos y regresarlos son sumamente complicadas y se pierden, es un hecho de la vida que se pierden, más allá de la multa que se impondrá.

¿Qué es mejor para la ciudadanía?, ¿que ese 20% sean cuadernillos?, o bueno, quizá no todos, porque algunos partidos en pleno derecho optarán por los cuadernillos completos, pero que una proporción importante de esos cuadernillos lleve solo información acotada, o que esos cuadernillos lleven el segundo apellido y la fotografía.

Creo que más allá de la importancia que tiene para los partidos políticos, que así lo han venido demandando, autorizar esta edición B de los cuadernillos que no obligaría a nadie, reitero, más allá de eso, me parece que la ciudadanía se vería mucho mejor protegida en cuanto a la difusión de sus datos personales si se aceptara lo que nos presente el proyecto una lista acotada.

Es todo de mi parte, tiene la palabra el señor Luis Mena Calderón.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, señor Presidente. Solamente para manifestar la posición de nuestra representación, y va precisamente, en el sentido de la postura que acaba usted de realizar como Presidente, coincidimos totalmente en la forma clara como la expresó usted, en la opción que nos da el presente proyecto de acuerdo.

En ese sentido, esta representación damos la bienvenida a la propuesta acotada también de una versión adicional con datos mínimos de los cuadernillos, con el fin de que los partidos políticos contemos con elementos de verificación para que las y los ciudadanos que acuden a votar sean los titulares de la Credencial para Votar que portan, y aparezcan en la Lista Nominal Definitiva.

Reiteramos redoblar esfuerzos para que el reintegro de otros cuadernillos con datos acotados y esperando alcanzar el acuerdo correspondiente.

Con esta propuesta, tendremos la alternativa de solicitar la Lista Nominal o no solicitarla, o solicitarla con datos acotados, ya que solo contendría el nombre o nombres, el primer apellido y la inicial del segundo, así como los datos geoelectorales del ciudadano, con lo que se protege con ello los datos personales de los ciudadanos.

Esta opción consideramos, por un lado, se acota la facilidad a los partidos pero también se privilegia, por el otro, la protección a los datos personales.

En ese sentido, nosotros acompañamos el presente proyecto de acuerdo. Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante. Sigue a disposición el uso de la voz, ¿nadie en primera ronda? En segunda ronda, tiene la palabra Mariana De Lachica, representante del Partido Acción Nacional. Adelante, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Solo para hacer algunas puntualizaciones. Estando absolutamente de acuerdo con lo que han expresado como argumentos, tanto usted, la Consejera Humphrey, el Consejero José Roberto.

Yo sí, me gustaría tomar la palabra a lo que ha expresado la Consejera Carla Humphrey, respecto de la propuesta, porque cuando se estaban explorando las posibilidades de alternativas, incluso se llegó a poner alguna sobre la mesa, que tenía que ver con que el acceso electrónico fuera a través de una plataforma del Instituto, no necesariamente de los partidos.

Ésa es una posibilidad, que sea el Instituto, el Registro Federal de Electores, quien en su momento, entendiendo que no es una propuesta que pueda ser aterrizada ni aprobada en este momento,

que pudiera seguirse explorando, que fuera una plataforma del propio Registro Federal de Electores, la que diera este acceso electrónico a las representaciones partidistas, para la jornada electoral a través de algún sistema.

La otra opción electrónica que se puede explorar, dado que es un interés y un derecho, en efecto, de los Partidos Políticos y podrá decir el Instituto, bueno, por qué tenemos que hacerla nosotros si es un derecho de los partidos políticos, es que estas plataformas o sistemas que se elaboren por los partidos políticos, sean revisadas por el Instituto Nacional Electoral, de la misma manera en que en otras plataformas y otros sistemas, los partidos políticos acuden al Instituto en este tema de, pues conocimiento y experiencia adquirida, por supuesto, a que nos revise estos sistemas o estas plataformas en las que podríamos hacer este uso alternativo que creo que soluciona en el mediano plazo, muchos de los problemas que tienen que ver con los cuadernillos, no solo en el tema de protección de los propios datos, sino en el tema del acceso por parte de los partidos, a la información y a la posibilidad de verificar en el tema de los costos, en el tema del papel que se desperdicia, ¿no?

En ese sentido, pues dejar ahí la propuesta para exploraciones futuras, porque nos parece que las medidas tecnológicas resuelven en el mediano plazo, estos problemas.

En segundo término, pues reiterar el agradecimiento y el reconocimiento a la escucha a los partidos políticos, porque en efecto, este planteamiento nace en la propia Comisión Nacional de Vigilancia, por parte de los partidos políticos, una solicitud a que se explore esta parte.

Y en ese sentido, solamente para aclarar, no fue una propuesta de una representación partidista, de hecho, fue un planteamiento que se hizo por la mayoría, sino es que todas las representaciones, para que se exploraran alternativas, y ésta es con la que hoy la Presidencia de la Comisión, pues después de sendas reuniones de trabajo, pone sobre la mesa, y en ese sentido pues agradecer la disposición de los consejeros a escuchar y a ponerse de pronto un poco en el lado de los sujetos obligados que en este caso somos nosotros, con la problemática que enfrentamos en este particular.

Muchas gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señora representante. Tiene el uso de la voz el representante de MORENA, señor Rafael Estrada.

C. Rafael Estrada Cano, representante de MORENA: Gracias, Presidente. Quiero reiterar, entiendo y sobre todo por la gama de experiencias y conocimientos de los que estamos aquí, que me supongo en las representaciones de partido, pues habemos (*sic*) personas que hemos pasado cíclicamente y por décadas, en las casillas, viendo el día a día del voto, la hora y hora, transparencia y costo operativo son las dos razones fundamentales, salvaguardar los derechos y la integridad de la información de los votantes. Y por otro lado, el costo operativo.

Quiero recordarles que en MORENA somos y hemos sido siempre garantes de proponer y solicitar la reducción de costos de operación por política electoral, pero voy a lo siguiente, voy a hablar del siguiente piso de dejar como viene ese dictamen que opcional, acotado, ¿no?, opcional.

Bien, entonces, de manera opcional yo podría solicitar como Partido Político, la información de qué otro instituto político requirió ir a la casilla sin nada, correcto, o sea, yo me preguntaría a qué va a ir un partido político a la casilla entonces, si no lleva la información que requiere para trabajar.

Quisiera no descartar la posibilidad de que una propuesta de esta magnitud no sea acotada y que sí se discutiera a fondo, hablando del aspecto fiscalización porque creo que lo dejamos como entre telón. O sea, bien transparencia, bien cuidado de la información, pero pues un llamado de atención a nosotros como instituto político, como lo dicen otras representaciones, sería ver qué vamos a hacer con el 70, 80, 90, 60, 50% de los cuadernillos regresados y de la dificultad que vamos a tener después de que la autoridad nos imponga una sanción.

Insisto en que esto puede ser tomado como un planteamiento, y por más que se haga un debate técnico, creo y solicitaría que por moción de procedimiento, por respeto a los participantes, que las participaciones no reiterasen el posicionamiento, creo que queda firme, hay tres, cuatro ocasiones en que se sigue reiterando la misma posición y sobraría seguir haciéndolo.

Para nosotros, insisto, debiera de ser un planteamiento integral donde se hable del esquema fiscalizador de la propuesta, y reitero, yo podría entonces solicitar, en ese derecho, en ese ejercicio que tengo de mis facultades, conocer por qué un partido político no quiere ir con información completa y por qué en otro sí lo quiere ir con información completa. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor representante. Bien, sigue a disposición el uso de la voz, para quien así quisiera hacerlo.

No veo a nadie que pida utilizar la palabra. Bien, en ese sentido, no habiendo más comentarios, solicito al Secretario Técnico, realice la votación correspondiente..., sí. Perdón, ¿alguien pidió el uso de la voz?, tengo congeladas las imágenes, ¿quién pide el uso de la voz?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No veo a nadie, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Ah, perdón, bien. Entonces, le solicito señor Secretario, someta a votación el punto de acuerdo para, en su caso, llevarlo a...

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, a ver Presidente, le propongo, a ver, si entendí bien, sería, digamos, primero la votación por supuesto, del acuerdo en los términos que viene, en función, si fuese aprobado hay una propuesta de Acción Nacional, para la modalidad electrónica del cuadernillo, me parece que tenemos que tener una votación también en ese sentido para, aquí hay disposiciones que se han vertido sobre la pertinencia o no, incorporarlo, pero, o solo que la representante retirara la propuesta.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A ver, si me permite, la representante de Acción Nacional, yo le haría un planteamiento.

Me parece que para efectos de que esta iniciativa prospere y creo que es una iniciativa que puede prosperar, más aun [FALLA DE TRANSMISIÓN] técnicamente, puede ser incluso garantizar de mucho mejor manera la protección de datos personales. Pero realmente es una propuesta que no está madura y que no está en condiciones de ser valorada en su contenido por esta comisión.

Yo le plantearía a la representante de Acción Nacional que para evitar que esto sea agotado en una votación que realmente no reflejaría la voluntad que los consejeros han expresado en relación con valorar esta propuesta, que pudiera retirar la propuesta, con el compromiso de que entraría a valoración que, pues, yo creo que, evidentemente, para este proceso electoral no, pero que sería una cosa que tendría que entrar en ese estudio que podría no ser breve, pero que diera como resultado una, que esta comisión tuviera elementos técnicos para a futuro poder implementar una medida como la que se propone.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Sí, Presidente, sí acepto su propuesta. Solicitaría en todo caso que se quedara como un compromiso de la sesión, poder establecer otro tipo de mesas de trabajo para ello. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: De acuerdo, señora representante. Ingeniero.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro, Presidente. Entonces, vamos a hacer la votación, una sola votación.

Consulto a la Consejera y Consejeros si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: En contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: En contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.
Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias,
Presidente. Se aprueba por tres votos a favor y dos en contra.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, realice las gestiones necesarias para remitir el proyecto de acuerdo al Consejo General del Instituto, para su discusión y, en su caso, aprobación.

Sírvase, por favor, rendir cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la

conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

Este proyecto se trae a su consideración a partir del mandado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y tras diversas reuniones de trabajo celebradas con las oficinas de las y los Consejeros, los Partidos Políticos y las áreas técnicas del INE, a efecto de contar con un programa para que las personas que se encuentran en prisión preventiva, ejerzan su derecho al voto postal, todo esto enmarcado en el programa piloto que se realizará, como todos sabemos, por mandato jurisdiccional.

En ese sentido, vale recordar que el acuerdo INE/CG97/2021, justamente, del Consejo General aprobó el Modelo de Operación del voto para las personas que se encuentran en prisión preventiva en donde se previó que los Lineamientos para la conformación de la lista nominal respectiva sean aprobados antes de que concluya el mes de febrero del año en curso.

Así pues, el proyecto que se presenta contiene las bases con la prueba piloto mencionada con efecto vinculante, pues, permita el ejercicio del derecho al voto a las personas de los CEFERESO determinados que se encuentren en prisión preventiva y que utilicen el modelo de voto postal para que desde el centro de reclusión en el que se encuentren puedan ejercer su derecho al voto garantizando sus derechos político-electorales bajo el principio de presunción de inocencia y con respectiva de género e interculturalidad.

Por último, sólo mencionar que el pasado 17 de febrero la Comisión Nacional de Vigilancia acordó recomendar al Consejo General la aprobación de estos Lineamientos.

Al respecto, antes del inicio de esta sesión se circuló una adenda con la propuesta de, una propuesta de adecuaciones en donde se retoman observaciones que no habían sido incorporadas a la versión que se circuló y que, bueno, fueron recibidas en esta Secretaría Técnica. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes de esta comisión, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señor Secretario Técnico, realice la votación correspondiente a efecto de aprobar la presentación de este punto al Consejo General y dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral y el compromiso al que se refiere el punto Tercero del Acuerdo INECG97/2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente. En primer término consulto a la Consejera Carla Humphrey el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Es aprobado por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario. Le solicito, por favor, realice las gestiones necesarias para remitir ese proyecto de acuerdo al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación. Sírvase por favor continuar con el desahogo de la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la presentación, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice las actividades necesarias para presentar el Proyecto de la Demarcación Territorial de los distritos electorales uninominales federales y locales con base en el Censo de población y vivienda 2020.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. A partir de la reforma político electoral de 2014, el INE se convirtió en la autoridad nacional responsable de conformar y actualizar la geografía electoral del país, de manera que asume el diseño y determinación de los distritos electorales también en el ámbito local habiéndolo hecho, desde luego, antes en el ámbito federal.

Esta definición de distritos electorales, es parte de la obligación del INE, de mantener actualizado el marco geográfico electoral, de acuerdo como lo establece la ley.

Por esa razón, los resultados del Censo de Población y Vivienda que contamos ahora, que con esos resultados que fueron publicados el 25 de enero.

Sabemos así, pues, cuál es la distribución de los más de 126 millones de personas que ahora somos, que se mantiene aproximadamente la distribución que había entre mujeres, 51.2%, y hombres el 48.8%, distribuidos en las 32 entidades federativas.

En consecuencia y de acuerdo con el mandato constitucional, el trazo actual de los distritos debe mantenerse actualizado para que el peso del voto de los ciudadanos sea el mismo o tan aproximado como materialmente esto sea realizable.

El proyecto de distritación nacional consiste en la actualización del trazo de las demarcaciones territoriales de estos distritos y es una tarea completa que requiere la aprobación de un plan de trabajo en donde se establezcan las actividades que deberán desarrollarse, entre ellas la realización de la consulta indígena, la creación del Comité Técnico Científico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos, y la generación de reglas y criterios operativos para que, de manera ordenada y oportuna, se presente al Consejo General el proyecto de la nueva demarcación territorial y los distritos electorales plurinominales locales y federales.

Está a su consideración el presente Proyecto de Acuerdo... Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito señor Secretario Técnico, realice la votación correspondiente.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente. Consulto el sentido de los votos de la consejera y consejeros electorales, respecto al Proyecto de Acuerdo que está en este punto del Orden del día.

Y en primer término, consulto a la Consejera Electoral Carla Humphrey, el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Ciro Murayama. ¿Doctor Murayama? Bueno, ahorita regreso con él. El Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito realice las gestiones para remitir el Proyecto de Acuerdo al Consejo General para el trámite correspondiente. Sírvanse, por favor, dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto consiste en la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional.

El proyecto que se trae a su consideración propone la creación de un órgano técnico y científico, que dé seguimiento a los trabajos del proyecto de la distritación nacional que dará inicio en cuanto el Consejo General lo apruebe.

En ese sentido se buscó conformar un grupo de especialistas que asesore al Instituto Nacional Electoral, para elaborar criterios claros y objetivos, así como modelos matemáticos que optimicen la combinación de los distintos factores demográficos, geográficos, políticos y de identidad cultural para conseguir una distritación electoral nacional de gran calidad, precisión y consistencia.

El Comité Técnico tiene como objetivo asesorar a la DERFE en la [INAUDIBLE] de los estudios que permitan construir la nueva demarcación territorial de los distritos federales y locales, con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020; evaluar la calidad técnica de los criterios y reglas operativas, el modelo de distritación, el sistema de cómputo para generar los distritos, los escenarios de distritación y las observaciones que presenten las representaciones partidistas acreditadas ante las comisiones de vigilancia, tanto locales como nacional, por supuesto y los organismos públicos locales.

En ese sentido se requiere de especialistas con amplia experiencia en materia electoral, en matemáticas y estadística, en demografía y geografía y con capacidad de la gestión de políticas públicas para abordar de manera integral los distintos aspectos técnicos legales y políticos del proyecto de la distritación nacional.

Como se ha demandado en este y otros foros, como la Comisión Nacional de Vigilancia, en atención a los principios de la función electoral de certeza, legalidad y dependencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se deben garantizar con la perspectiva de género, la conformación de este órgano será paritaria entre hombres y mujeres.

El proyecto de acuerdo incluye el dictamen para evaluar el perfil de las y los integrantes del comité que contempla el análisis y evaluación a partir de la revisión, la documentación e información comprobatoria que obra en el expediente personal y la valoración curricular con la que se acredita que reúne los requisitos y cuentan con los conocimientos y aptitudes para integrar dicho órgano técnico científico. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Bien, la propuesta que se presenta para conformar el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional, es desde luego una propuesta de integración paritaria, las mujeres y hombres que para este comité se proponen, se caracterizan por sus conocimientos periciales en las técnicas

correspondientes y por una experiencia amplia, en las materias que enlistaba el ingeniero Miranda y que son las que tienen que ser dominadas para el correcto desahogo de las tareas del Comité.

Haré una muy breve mención de los integrantes de este comité.

Se propone que se integre por Elisa Marcela Cheng Oviedo, que es una especialista en demografía y estadística geoespacial, cuenta con experiencia como auxiliar en los trabajos del comité en materia de distritaciones previas.

Leticia Jerónimo Mendoza, es especialista en geografía y ha participado en varias experiencias de distritación, tanto en comités de este Instituto como en los órganos electorales locales.

Celia Palacios Mora, es una reconocida geógrafa, cuenta con una vasta experiencia en comités de distritación federal y local y ha realizado peritajes para la Suprema Corte de Justicia de la Nación en asuntos de análisis territorial y fronteras.

Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, es un eminente matemático experto en optimización combinatoria, modelos de equilibrio general, simulación de sistemas y su trabajo ha rendido importantes aportaciones en las distritaciones que han estado a cargo del Instituto Nacional Electoral.

Juan Manuel Herrero Álvarez, es un especialista en demografía y sistemas de información estadística y también ha participado en distintas ocasiones en comités técnicos de distritación.

Finalmente, o como suele decirse, al final pero no lo último, Rodrigo Morales Manzanares, que tiene una amplia experiencia en consensos electorales, como Consejero Electoral coordinaba distritaciones del Distrito Federal en 2001, y a nivel federal en 2005; ha participado en varios comités técnicos en la materia.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Adelante, el representante del Partido Encuentro Solidario, señor Ernesto Guerra.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. En realidad nada más quisiera, a manera de preguntas, señalar algunas inquietudes que me saltan de la revisión del acuerdo.

Uno. Sería interesante que se pusiera en el acuerdo el costo, las implicaciones financieras y administrativas que este comité va a tener, creo que en aras de la transparencia sería importante que lo pusieran; en esta misma comisión se ha puesto justamente los costos, me parece que es importante que esto se señale, no lo trae el acuerdo, no dice cuánto va a implicar justamente este comité.

Dos. Tratar de reforzar el tema de antecedentes, me parece que no hay ninguna referencia a trabajos previos de este comité, creo que la valía y el significado de estos asesores y de estos especialistas lo ameritan, no hay ninguna mención de ningún comité del pasado, me parece que es importante señalarlo.

Y tercero. Tendría que ver justamente con esta ventaja que es señalada ahí, que como es número par los integrantes serían seis, que sería la propia Secretaría Técnica de este Comité quien tuviera la última palabra justamente si hubiese al interior no consenso o empate en algunas situación, justamente que nos pudieran explicar un poco más esta situación, o sea, entiendo pues que por el número de seis integrantes que se refiere el propio comité, bueno, pues una decisión podría empatarse y en qué casos tendría justamente el Secretario Técnico la posibilidad o la propia comisión, no lo sé, habría que valorar quién sería el voto de desempate justamente, y bajo qué circunstancias se podría hacer, porque está fraseado justamente para que solo sea el Secretario Técnico.

Me parece que sería interesante que nos plantearan esto y que nos dijera en qué casos podría haber esta decisión o, en todo caso, darle esta atribución a la propia comisión, no lo sé, lo pondría justamente a consideración. Sería cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, ingeniero Miranda, si quisiera usted responder a las inquietudes del representante del PES, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Respecto al tema de costo con todo gusto se lo circulamos, la verdad es que nunca, en los acuerdos de creación de los diversos comités que la institución ha creado, se ha incorporado este dato, finalmente la información es pública, forma parte, como todos ustedes saben, del presupuesto de cada uno de los proyectos lo cual puede ser de su conocimiento y, por supuesto, si la consejera y consejeros acceden a incorporar esta información en el acuerdo me parece que una vez que se eleve al Consejo General podríamos incorporarlo.

Pero, insisto, de todos modos haríamos el compromiso, si el Presidente lo consiente, de que les hagamos llegar la información detallada de lo que implicará, la inversión que implicará para la institución el ejercicio de este órgano de asesoría técnica. Con todo gusto.

Respeto al tema de la experiencia, me parece que se puede complementar, efectivamente, el acuerdo en ese sentido. Creo que lo complementa y le ayuda, justamente, a poner lo que el representante dice, la experiencia en la materia a través de estos comités que, como todos sabemos, no es la primera ocasión que se constituyen.

Y el tema, del tema que es una propuesta, por supuesto, de tener un esquema de desempate.

Miren, primero que nada hay que recordar que este comité, pues, no tiene como decisiones vinculatorias, el comité lo que hace es aplicar lo que el Consejo General o la propia Junta General

Ejecutiva, en su momento, va a determinar con criterios, reglas operativas, en fin.

Todo lo que, digamos, las reglas del juego que nos vamos a dar para poder llevar a cabo la realización de este ejercicio de distritación, no son decisión del comité, son decisión de los órganos de dirección de la institución y en todo caso, pues, estamos previendo esa herramienta sólo en caso de que haya peticiones ya, digamos ya, organizativas, operativas de que el comité tenga que tomar para poder gestionar su propia operación, pues, tener esa salvedad, digamos, bajo el escenario que estamos ahorita proponiendo de integración de seis miembros, tres hombres y tres mujeres.

Pero, insisto, solamente para efectos de la organización, del trabajo, del propio comité, no de toma de decisiones vinculantes que, insisto, esas son claramente de los órganos de dirección de esta institución.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, la representante del Partido Acción Nacional me está pidiendo la palabra. Adelante, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, consejero. En realidad sólo para acompañar la propuesta que se hace y para celebrar que se está cumpliendo con el principio de paridad.

Nos da gusto como representación que el tema también vaya implementándose en la vida institucional interna, orgánica del Instituto y sencillamente para agradecer esa parte que fue una parte que la representación del PAN estuvo proponiendo y para celebrarla. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Adelante, representante del Partido Encuentro Social.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra en primera ronda... Adelante, en segunda ronda.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero. Sí, muy rápido nada más para reaccionar lo que el ingeniero Miranda acaba de comentar, sí es importante que se fortalezcan, me parece que sería importante.

Y, dos. Sí pediría, pues que se pusiera el tema de los costos, si la información es pública es, justamente, lo que hemos dicho que sería interesante ir cambiando las maneras de cómo se hacen las cosas, es que ese argumento de que así lo hemos hecho siempre, la verdad es que, pues, si queremos repensar y recambiar cosas, es importante empezar por algún lado.

Entonces, si es público y si se tiene acceso y nos van a circular eso, pues, por qué no engrosarlo en el proyecto de acuerdo. No le vería mayor inconveniente ¿no?

La verdad es que este tema de que a veces sí es transparente o no, pues, resulta a veces complejo entenderlo en qué temas sí y en qué temas no.

Entonces, creo que valdría la pena que se pusiera por transparencia, justamente. Sería cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Bien, no habiendo quien haga uso de la palabra, señor Secretario Técnico, le pediría que nos hiciera un planteamiento de las propuestas que se incorporarían al punto de acuerdo y si hubiera, en su caso, alguno que votar en lo particular. Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí. Entonces, a ver, si entiendo, presidente, vamos a proceder a la votación, hay dos propuestas concretas de adenda al engrose, digamos, al proyecto de acuerdo.

Una referente, obviamente, al costo de operación del propio órgano que se estaría sugiriendo al Consejo General aprobar, integrar mejor dicho y lo de los antecedentes, me parece que no hay mayor problemática de incorporar para fortalecer todavía más los

antecedentes, me parece que eso podríamos, si les parece la votación en lo general ya considerar ese engrose.

Esas son las únicas dos que tengo, digamos, identificadas y con esto procedería, entonces, a una votación en lo general. Perdón, el Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Sí, una pregunta. ¿Me permite una pregunta?

A ver, no me quedó claro si está proponiendo que la inclusión de costos vaya en la propuesta general.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: No, en lo particular.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Ok. Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Entonces, haría primero la votación en lo general que es como viene el acuerdo más el tema del fortalecimiento de los antecedentes respecto a experiencias previas.

En ese sentido, consulto primero a la Consejera Carla Humphrey, el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Y una votación en lo particular para la inclusión en este documento del costo de operación del propio Comité.

Consultaría en primer término a la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: En contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: En contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias.

Es aprobada la inclusión del costo de operación del comité y con esto concluye la votación, presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor secretario.

Por favor, sírvase realizar las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo al Consejo General para su discusión y aprobación, en su caso. Por favor continúe con el desahogo del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, Presidente.

El siguiente punto se refiere a la relación de solicitudes y compromisos de esta sesión, y si me permitiera de una vez dar cuenta de ellos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Tenemos un compromiso que es el relativo a la discusión que se tuvo en el punto 6 para que se tenga, digamos, una mesa de análisis de trabajo para poder seguir bordando, si no bien para esta elección en curso pero para futuros procesos electivos, el cómo seguir construyendo mecanismos, incluso la vía electrónica, para poder gestionar nuestras listas de votantes.

Más o menos en estos términos, estaríamos afinando la redacción, pero es lo que recogimos de la discusión del acuerdo. Básicamente tenemos ése, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, ingeniero.

¿Alguna observación por parte de los presentes?

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, se toma nota de la relación de solicitudes y compromisos.

Y habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 11:35 horas del día 22 de febrero de 2021.

Muchas gracias y que tengan ustedes un buen día.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----